

Buenos Aires, 22 de OCTUBRE DE 2014

**Señor
Presidente
PRESENTE**

De nuestra consideración:

Por la presente ponemos en su conocimiento que en el día de la fecha se ha firmado un convenio con Aerolíneas Argentinas S.A., en virtud del cual la AdC obtuvo para todas sus afiliadas un descuento del 20% sobre el valor de los pasajes aéreos.

El contrato establece que **no existirá agencia intermediaria, o sea que el contacto será entre la AdC y Aerolíneas Argentinas exclusivamente.**

Los contactos para la tramitación de viajes de las delegaciones de los clubes en la AdC serán: en 1º lugar Carla Ramos (recepcion@lnb.com.ar) y en 2º lugar Karina Dipiazza (kdipiazza@lnb.com.ar) de lunes a viernes de 10 a 18.30 hs, siendo los teléfonos los de la AdC. Cabe aclarar que la empresa atiende de 9 a 17 hs, por lo que las solicitudes efectuadas después de ese horario pasarán al siguiente día hábil.

Para un mejor ordenamiento en la tramitación, pasamos a detallar la operatoria a seguir:

1-Cada club deberá enviar un mail (preferentemente del oficial lnb) a los contactos más arriba citados detallando la cantidad de pasajeros por vuelo- se debe indicar cantidad de argentinos o extranjeros con DNI, por una parte y cantidad de extranjeros sin DNI por la otra, ya que el convenio comprende solo a los primeros-, la ruta, los horarios -en este sentido es conveniente entrar en la página de la empresa para indicar los mismos- con una antelación de cómo mínimo 10 días hábiles a la partida. Hay que recordar que cuando antes se haga la reserva, los precios de los pasajes son más baratos.

2-Recibirán un mail de la AdC con la cotización de los pasajes e importe total a pagar.

3-Deberán responder al mail de la AdC en forma afirmativa o negativa.
En el caso afirmativo, la AdC reservará los pasajes a la empresa y el club deberá abonar \$ 200.- por pasajero en concepto de seña, en un plazo que les será informado vía mail por la AdC. El pago se deberá hacer por transferencia o depósito bancario en efectivo a la cuenta que se detalla al final de este instructivo y se deberá enviar por mail escaneado a la AdC el comprobante respectivo. En caso de no abonar la seña, la reserva caerá.

4-Dentro del plazo exacto que será informado por mail por la AdC, el club deberá abonar el saldo de la forma indicada en 3-, caso contrario se caerá la reserva y se perderá la seña abonada.

5-Puede ocurrir que el viaje se solicite con muy poca antelación al vuelo, por lo que se deberá abonar no ya la seña, sino la totalidad del pasaje. Esto será informado por mail por la AdC.

6-Con un plazo de 5 días hábiles se deberá enviar un mail a los contactos de la AdC detallando el nombre de los pasajeros con los DNI o pasaporte, el que corresponda y fecha de nacimiento.

7-No existirá posibilidad de cambios de horarios, ni de devoluciones una vez concretada la operación.-

8-La cuenta de Aerolíneas Argentinas S.A. para efectuar los pagos es:
Banco Francés, cuenta corriente en pesos No 469-2215/3 CBU
017046972000000221539. BENEFICIARIO; AEROLINEAS ARGENTINAS S.A.CUIT 30-
64140555-4

Se solicita cumplir con el presente instructivo al detalle, ya que un error puede dar lugar a pérdidas de vuelos, pérdidas económicas, etc.

Sin más, saludamos a Ud. muy atentamente.

Néstor Chaves
Secretario

